







--- YO, LICENCIADO ARTURO DIAZ GONZALEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 7 SIETE, EN EJERCICIO EN LA PRIMERA DEMARCAACION NOTARIAL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, -----

-- CERTIFICO --

---- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN 1 UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, Y QUE ME PRESENTA PARA SU CERTIFICACION EL SEÑOR JUAN ESTRADA AGUIRRE, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NUMERO 333 733 733.- DOY FE.- TEPIC, NAYARIT A LOS 29 VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-----

*[Handwritten Signature]*




*[Faint background text and lines, likely a registration form or ledger page]*

*[Faint stamps and text at the bottom of the page, including 'SECRETARIA DE GOBERNACION' and 'REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL']*



Tepic, Nayarit, 30 de mayo de 2019.

## **CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **H. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

El suscrito Juan Estrada Aguirre, hago exposición de los motivos para participar como aspirante al Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la educación:

Los actuales desafíos que se presentan al Sistema Educativo Nacional, particularmente en los preocupantes índices de aprovechamiento escolar, que se expresan en los constantes resultados de las distintas evaluaciones institucionales reflejan que los alumnos de educación básica presentan graves deficiencias en las habilidades para la lectura, escritura y resolución de problemas matemáticos. Estas competencias son fundamentales para el logro de los aprendizajes en las demás asignaturas del currículo básico, toda vez que, a través de la lectura, escritura y pensamiento matemático, como habilidades instrumentales, los alumnos no pueden acceder a la comprensión de los contenidos educativos de las demás áreas del conocimiento: historia, formación cívica y ética, comprensión de los fenómenos naturales y sociales, entre otros.

De igual manera son muy visibles las distintas problemáticas que afectan el aprendizaje de nuestros alumnos de educación básica: condiciones de inequidad, falta de oportunidad para quienes viven en regiones de marginación y alta marginación y para los niños jornaleros agrícolas, los constantes problemas de acoso escolar que inciden en el aprendizaje, la inequitativa situación de infraestructura educativa, la falta de conectividad en varias regiones de nuestro país.

En atención a la convocatoria expedida por el Senado de la República para la integración del Consejo Técnico de la Educación del Sistema Nacional de Mejora Continua, considero que con la propia experiencia durante más de 36 años en mi trayectoria educativa como docente, directivo, asesor técnico pedagógico y supervisor de educación primaria, así como oportunidades en la administración educativa como Coordinador de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes, Director de la Unidad 181 de la Universidad Pedagógica Nacional, Director de Educación Básica, y Director General del Centro de Investigación Magisterial del Nayar, A.C. aunado a mi formación continua y superación profesional expresada en mi curriculum vitae, puedo aportar con propuestas, opiniones y asesoría en las distintas iniciativas de mejora a nuestro sistema educativo, como integrante de este órgano mencionado.

**ATENTAMENTE**

**JUAN ESTRADA AGUIRRE**





--- YO, LICENCIADO ARTURO DIAZ GONZALEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 7 SIETE, EN EJERCICIO EN LA PRIMERA DEMARCAACION NOTARIAL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT,-----

-- CERTIFICO:--

---- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN 1 UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, Y QUE ME PRESENTA PARA SU CERTIFICACION EL SEÑOR JUAN ESTRADA AGUIRRE, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NUMERO DOY FE.- TEPIC, NAYARIT A LOS 29 VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-----





# CURRICULUM VITAE

## DATOS PERSONALES



JUAN	ESTRADA	AGUIRRE
Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
CURP		
Fecha de Nacimiento	28 DE ABRIL DE 1963	
Lugar de Nacimiento	TEPIC, NAYARIT	
Edad	56 AÑOS	
Estado Civil		
Dirección		
Teléfono particular		
Teléfono móvil		
Correo electrónico		



<b>FORMACIÓN ACADÉMICA (ascendente por fechas iniciando por título profesional)</b>
PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA, POR EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN NORMAL PROFR. Y LIC. "FRANCISCO BENITES SILVA" 1982
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 1988
ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS POR LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NAYARIT 1989
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY 2005

<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL (ascendente por fechas)</b>
MAESTRO DE GRUPO Y DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE 1982 A 2005
ASESOR EN LA UNIDAD 181 DE LA UPN DE 2002 A 2003
COORDINADOR DE INSTITUCIONES FORMADORAS Y ACTUALIZADORAS DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NAYARIT 2005 - 2008
DIRECTOR DE LA UNIDAD 181 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2008 - 2011
COORDINADOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE MAESTROS 1807 2011- 2015
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA 2015 - 2017
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NAYARIT 2017 -2018
ASESOR DE GESTIÓN DEL CENTRO DE MAESTROS 1807 2019
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL NAYAR A.C. 2019

<b>DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (ascendente por fechas)</b>
Congreso: Participación en el 5to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2006. La Habana, Cuba.
Seminario: Seminario Internacional de educación integral ¿cómo favorecer el aprendizaje en la escuela primaria? 2008 Fundación SM
Asistencia al Foro: Derechos Humanos e Igualdad en la Administración Pública. CNDH-CEDH 2012
Programa de perfeccionamiento de competencias docentes. Instituto Universitario de Ciencias de la Educación. Universidad Autónoma de Madrid. 2012
Diplomado: La enseñanza de las matemáticas en la educación básica. ITESM. 2012
Curso: Espacios virtuales de aprendizaje. ILCE-SEP 2013
CURSO: El uso de la tecnología en el aula. ILCE -SEP 2013
Curso: La función pedagógica de la supervisión. Prodep 2014
Curso: La gestión estratégica para la función directiva y de supervisión. Prodep. 2014
Curso: La evaluación en la escuela. Prodep 2014
Diplomado en Liderazgo Educativo, Trabajo Colaborativo y Autogestión. Universidad Autónoma de Nayarit. Área de Ciencias Sociales y Humanidades. 2015
Diplomado Una Supervisión Efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos. CREFAL 2015
Actualmente cursando el Diplomado Derechos Humanos y Educación. Unidad Académica de Derecho UAN 2019



## **ENSAYO SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO Y PROPUESTA DE MEJORA A RAÍZ DE LA NUEVA REFORMA EDUCATIVA.**

Sin lugar a dudas la prestación del servicio educativo en México, particularmente en el referido a la educación básica, en atención al espíritu del Artículo 3º Constitucional que consagra el derecho a la educación, ha tenido notables avances, principalmente en el rubro de la cobertura, que, en términos estadísticos, para el caso específico de la educación primaria se da para casi toda la totalidad de los niños mexicanos entre seis y doce años.

Cabe mencionar la situación particular de las comunidades con alta marginación, por su situación geográfica, o el de los niños de familias en situación de migración, atendidos por figuras educativas, bachilleres habilitados como asesores educativos, líderes en educación comunitaria, o becarios, que atienden en la modalidad multigrado mediante acciones del CONAFE o del Programa Nacional de Educación para Niños Migrantes. También el caso de las escuelas que por su baja población infantil trabajan bajo la modalidad de grupos multigrados, o el de la educación indígena, que, por sus características muy particulares, es una realidad que dista mucho de las mejores condiciones para una educación de calidad.

Los resultados generales de las últimas evaluaciones institucionales al aprendizaje escolar señalan para los alumnos de la educación primaria regular situaciones muy preocupantes en el sentido de que aproximadamente un 50 % de ellos no tienen los aprendizajes mínimos en lectura, escritura y resolución de problemas matemáticos. Estas habilidades básicas y conocimientos mínimos en lenguaje y matemáticas representan aprendizajes instrumentales que ayudan al logro de los aprendizajes de las demás asignaturas, relacionadas con la historia, conocimientos del mundo natural y social, formación cívica y ética, educación emocional y el desarrollo de otros campos curriculares.

Si bien, para la educación primaria general, la que se presta en las comunidades urbanas o rurales bien comunicadas, para el caso del servicio educativo que se presta en comunidades aisladas, en niños migrantes o en comunidades indígenas la situación académica y de aprendizaje se torna alarmante por no decir catastrófica.

Esta situación, que en mi opinión no se ha atendido de la mejor manera, si no mejora, repercutirá gravemente en ahondar las brechas sociales y educativas, y generará mayor inequidad en estos grupos vulnerables.

Por lo anterior, y considerando la gran oportunidad que representa para la educación de nuestro país la promulgación de la nueva reforma educativa, mediante la cual se rescata la revaloración de los docentes de México, la importancia de la participación social en la agenda educativa, de revisar los planteamientos curriculares, de perfeccionar los mecanismos de admisión y promoción de las



maestras y maestros, de abatir la inequidad mediante el uso y la aplicación racional de los recursos económicos a la infraestructura y materiales educativos, considero la pertinencia de plantear una propuesta de mejora para los grupos vulnerables, particularmente para la prestación del servicio de educación primaria de los alumnos que viven en comunidades aisladas geográficamente, con alta marginación social, grupos indígenas y alumnos de familias jornaleras que se atienden con programas de educación migrante.

La gran complejidad del sistema educativo y los distintos factores que inciden para elevar los niveles de aprovechamiento en términos de los aprendizajes escolares nos obliga a presentar una propuesta que contemple el fortalecimiento de la eficiencia terminal y la reducción del abandono escolar, es por ello que se presentan como principales líneas de acción para la mejora de la educación primaria a grupos vulnerables las siguientes:

**Mejora de la formación inicial de docentes:** Considero que es necesario la revisión de los planes de estudios de las escuelas formadoras de docentes y que se considere en su malla curricular la atención a grupos multigrados y grupos de alta marginación social atendiendo sus características socioeconómicas. Que se implemente dentro de la formación inicial líneas terminales de las carreras con especialización en grupos multigrados y atención a grupos vulnerables, y poner atención especial en las instituciones que forman a docentes del sistema indígena, para garantizar la adecuada preparación en los términos lingüísticos y socioculturales de los grupos que se atenderían.

**Capacitación a figuras educativas:** Es importante la adecuada capacitación a las figuras educativas tales como los líderes en educación comunitaria del Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE) o de los becarios de los programas educativos que atienden a los niños migrantes, toda vez que nos son docentes por formación. Se les debe de dotar de los instrumentos metodológicos, de gestión didáctica para una adecuada atención a los alumnos que atienden. Esta capacitación debe incluir un asesoramiento y acompañamiento permanente mediante asesores itinerantes, convocatoria constante a actividades de capacitación, así como la mejora sustancial de sus honorarios o ingresos salariales.

**Formación continua, actualización y desarrollo profesional.** Si bien para todos los docentes esta línea es muy importante, para quienes atienden la educación primaria de los grupos vulnerables se torna indispensable. La formación continua les permite a los docentes la puesta al día y la mejora de sus conocimientos, habilidades y competencias profesionales para atender en todo momento a sus alumnos, por ello es importante ofertar distintas opciones que incluyan ofertas de actualización en modalidades presencial, semipresencial y en línea. Además del otorgamiento de facilidades institucionales y becas para el desarrollo profesional permanente y la oportunidad para el estudio de posgrados en instituciones de prestigio nacional e internacional para quienes así lo decidan en su trayecto de formación profesional.



**Revisión y actualización de los contenidos curriculares de planes y programas de estudio.** Actividad que sin duda y a raíz de la promulgación de la nueva reforma educativa estará obligada la autoridad educativa nacional. Para toda la educación básica es de trascendencia la revisión y actualización de los planes y programas de estudios, que estén acordes con el espíritu filosófico del Artículo 3º Constitucional que, situación que para el caso de los grupos vulnerables se intensifica esta importancia. Considero que en el caso de los contenidos educativos debe tomarse en cuenta las condiciones propias de inequidad que viven estos grupos en alta marginación y favorecer mediante materiales educativos de primera calidad el logro del aprendizaje.

**Infraestructura educativa.** Se propone que, mediante la asignación directa de recursos a las comunidades educativas, integradas en comités escolares con la participación de directivos, docentes, padres de familia y sociedad civil se atiendan las condiciones muy particulares de cada centro escolar, considerando las prioridades que los especialistas y las instituciones para el efecto como el INIFE vayan considerando y orientando adecuadamente: aulas didácticas, salas de cómputo, baños dignos, techumbres, bardas perimetrales, comedores, bodegas, espacios administrativos. Cabe mencionar en esta línea estratégica la importancia de la dotación mínima a las escuelas de los equipos de cómputo mínimo para el desarrollo de las actividades educativas, computadoras personales, tabletas, dispositivos electrónicos con conectividad, proyectores, impresoras, entre otros, que les permitan a los docentes y alumnos una adecuada gestión de los aprendizajes.

Cabe mencionar que en este rubro no es suficiente el tema de la infraestructura escolar, sino que, para el caso de las comunidades marginadas, es responsabilidad compartida de todos los órdenes de gobierno la atención gradual pero sostenida de la mejora de los servicios públicos tales como comunicaciones y caminos, agua potable, electrificación, drenaje y alcantarillado, cobertura de telefonía y conectividad, por mencionar los más importantes.

**Participación social y de padres de familia.** Además de la prestación del servicio educativo, es importante considerar la participación social y de los padres de familia. Uniendo esfuerzos de las autoridades escolares, docentes, padres de familia y sociedad civil se obtendrán mejores resultados. Por ello se propone que en las decisiones que involucren a la escuela se considere la opinión de los padres de familia y en general de las comunidades y sus autoridades, además de que se impulsen acciones específicas como campañas de sensibilización sobre la importancia de que los padres se interesen y participen en la educación de sus hijos, escuelas para padres, y en su caso campañas de alfabetización para la población que así lo requiera.

**Programa de becas escolares.** Las acciones compensatorias para los grupos vulnerables representan una gran importancia, por ello, el programa de becas escolares, además de fortalecerse, debe considerar de manera especial la situación de los alumnos que están dentro de estos grupos, para garantizar las condiciones mínimas para sus actividades escolares, alimentación, útiles escolares, vestuario y



calzado, entre otros. Además de los apoyos de tipo federal es importante impulsar la concurrencia de todos los niveles de gobierno, incrementar las partidas en el orden estatal y municipal para que coadyuven con ampliaciones presupuestales y consideren en esta acción de manera particular a los más necesitados, además de apoyos en efectivos que se incluyan paquetes escolares, uniformes, calzado, etc.

**Programas federales de apoyo.** Considero que, en el caso de los distintos programas federales de apoyo a la educación básica, y sobre todo con aquellos que se ha demostrado que contribuyen positivamente a la mejora de los aprendizajes y por ende a mejores indicadores de aprovechamiento, además de continuar se deben fortalecer. Tal es el caso de los programas como Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Tipo Básico, Programa de Inclusión y Equidad Educativa y los distintos Programas Compensatorios.

Estas líneas de acción, sin ser limitativas, representan la acción conjunta y el compromiso de autoridades educativas, autoridades escolares, docentes, alumnos, padres de familia e integrantes de la sociedad civil pueden contribuir a la mejora educativa, pero sobre todo a saldar la deuda histórica que tiene nuestro país con estos sectores de la población: alumnos de comunidades marginadas y aisladas, indígenas, familias migrantes y otros.

Aprovechar esta coyuntura de la nueva reforma educativa, y particularmente de la propuesta para la integración del Consejo Técnico de la Educación para el Sistema de la Mejora Continua representa una gran oportunidad real para mejorar la práctica docente y el aprendizaje de calidad para nuestros alumnos, especialmente de los grupos vulnerables, optimizar los recursos y garantizar que lleguen a quienes más lo requieren, orientar una adecuada planeación e intervención de las autoridades educativas y escolares y que contribuyamos de manera conjunta a continuar con la construcción del gran país al que los mexicanos aspiramos.

**ATENTAMENTE**

**JUAN ESTRADA AGUIRRE**



**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
  - Gozar de buena reputación;
  - No haber sido condenada o condenado por delito alguno; salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
  - Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
  - No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
  - No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
  - No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de algún
-



Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

### PROTESTO LO NECESARIO

Juan Estrada Aguirre

Firma



Tepic, Nayarit, 29 de mayo de 2019.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Quien suscribe, *Juan Estrada Aguirre*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Juan Estrada Aguirre*

*firma*

---







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit; 30 de mayo de 2019.

Asunto: Propuesta

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E**

El que suscribe Lic. José Francisco Contreras Robles, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; por este conducto, me permito proponer y avalar ante Ustedes al Maestro Juan Estrada Aguirre, como candidato al Consejo Técnico Educativo del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en virtud de su destacada trayectoria en el sector educativo en el estado de Nayarit; mostrando compromiso en su labor como Docente, Directivo, Supervisor, Coordinador de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes, Director de la Unidad 181 de UPN en Nayarit y Director de Educación Básica de los SEPEN.

Esperando que nuestra propuesta sea considerada, les ofrezco nuestro respeto y reconocimiento.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO CONTRERAS ROBLES  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

**Dirección General**

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157  
[www.sepen.gob.mx](http://www.sepen.gob.mx)  
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 200







El Instituto Tecnológico y de  
Estudios Superiores de Monterrey  
Universidad Virtual

*concede a*

**Juan Estrada Aguirre**

*el grado académico de*

**Maestro en Administración  
de Instituciones Educativas**



*considerando que ha cumplido  
con los estudios correspondientes y  
satisfecho todos los requisitos necesarios.*

01637

Firma del interesado

*Dado en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León,  
el día 25 de mayo de 2005.*

*Rector del Sistema*

*Rector de la Universidad Virtual*

*Director de la División Académica*



EL EXAMEN DE GRADO FUE PRESENTADO EL 15 DE Noviembre  
 DE 2004 SEGUN CONSTA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE  
 EL LIBRO DE ACTAS DE EXAMENES DE GRADO Y DE AUTORIZACION  
 DE EXPEDICION DE GRADOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD  
 NUMERO 1 FOLIO 1120  
 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE NAYARIT

LIC. MARIBELL REYES MILLAN

—Yo, Licenciado ARTURO DIAZ GONZALEZ notario público número 7 siete, con residencia en la Primera Demarcación Territorial del Estado,

--- CERTIFICO: ---

—Que el presente documento fotocopiado en 1 (una) hoja(s) útil (ea) concuerda(n) fielmente con su original, lo cual doy fé de tener a la vista. Documento que me fue presentado para su cotejo por JUAN ESTRADA AGUIRRE quien se identifico con documento oficial en que aparece su nombre y fotografía, credencial PARA VOTAR DEL INE

Doy Fé.

—Tepic, Nayarit; a 29 de MAYO del 20 19



DIRECCIÓN DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL ESTADO DE NAYARIT. Se Registró este Grado bajo el No. 17510 del Libro No. 88-F110 asentándose acta de su correspondiente inscripción Cédula Patente No. 72433 para el ejercicio profesional.  
 Tepic, Nay., a 11 de Marzo del 2019

L.I. PAOLA MELISSA HERNÁNDEZ GARCÍA  
 LA C. DIRECTORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 DIRECCIÓN DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS

